



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

EXCONCEJAL DE BOGOTÁ NO ACEPTA CARGOS

Bogotá D.C., 16 de junio del 2015. Ante el juzgado 72 con función de control de garantías, la fiscalía formuló la imputación de cargos al ex concejal distrital Jorge Ernesto Salamanca Cortés por el delito de cohecho propio en modalidad dolosa, por el escándalo del carrusel de la contratación.

Salamanca presuntamente había recibido 500 millones de pesos por omitir su labor como funcionario, al no promover el debate de control político dejando que se llevara a cabo la celebración del contrato millonario de la prestación del servicio de ambulancias del distrito en el 2009 – 2010.

Durante la audiencia de comunicación e imputación Jorge Salamanca no acepto los cargos atribuidos por la fiscalía. El despacho deja a la espera la aplicación o no de una medida de aseguramiento.

ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

